



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 1958

Suscripciones.—Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1963

Viernes 19 de julio

Número 164

DIPUTACION PROVINCIAL

Esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 22 de junio del año actual, acordó convocar Concurso, con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas, y que ha estado expuesto al público durante el plazo de ocho días, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para la adquisición de los géneros que a continuación se relacionan y para los que existe en el presupuesto crédito suficiente.

Hospital Provincial Médico Quirúrgico

800 metros tela para sábanas,
ancho 1,60 metros.

35 metros tela para sábanas,
ancho 1,60 metros.

200 para fundas almohadas,
ancho 0,90.

170 blanca para batas enfer-
meros y paños de quirófano, an-
cho 0,80.

60 cruzadillo para batas mé-
dico, ancho 0,80.

70 tela rayada para almoha-
das, ancho 0,80.

70 cuti para colchones, ancho
1,40.

70 Vichi azulina para batas.

35 Vergara azul para buzos.

35 Vichi, rayas color, para ba-
tas de hermanas.

60 crepé en color, para servi-
lletas.

48 colchas blancas, 2,10 por
1,60.

24 toallas, 50 por 100.

12 mantas cama, 6 rayas.

Las proposiciones, reintegra-
das con póliza del Estado de
seis pesetas, timbre provincial de
cinco y póliza de veinticinco
pesetas de la Mutualidad, podrán
presentarse hasta las doce horas
del día siguiente de cumplirse los
veinte días hábiles, del anuncio
del presente Concurso en el "Bo-
letín Oficial" de la provincia, en
el Negociado de Subastas, en so-
bre cerrado y lacrado, acompa-
ñándose en sobre abierto el res-
guardo acreditativo de haber
constituido un depósito provisio-
nal de 1.339,60 pesetas, en la
Caja de Fondos provinciales, y
de una declaración en la que el
licitador afirme, bajo su responsa-
bilidad, no hallarse comprendido
en ninguno de los casos de inca-
pacidad o incompatibilidad se-
ñalados en los artículos 4.º y 5.º
del Reglamento.

La apertura de pliegos se ve-
rificará con estricta sujeción a las
disposiciones del citado Regla-
mento de Contrataciones, a las
doce horas del día siguiente há-
bil, de haberse cumplido el pla-
zo de presentación de proposicio-
nes, en el Palacio Provincial,

bajo la presidencia del que os-
tente la de la Corporación, o del
Sr. Diputado Provincial en quien
delegue, y con asistencia del Se-
cretario de la Corporación que
dará fe.

El adjudicatario constituirá
una garantía equivalente al 4
por 100 del importe de la adju-
dicación.

Serán de cuenta del adjudica-
tario los gastos de inserción de
este anuncio y de cuantos dima-
nen de la contrata.

Las proposiciones se ajustarán
al siguiente

MODELO

Don, vecino de
con domicilio en calle de
., enterado del anuncio pu-
blicado en el "Boletín Oficial"
de la provincia, correspondiente
al día . . . de . . . y de las demás
condiciones que se exigen para
tomar parte en el Concurso de
suministro de géneros del Hospi-
tal Provincial Médico-Quirúrgi-
co, se compromete a efectuar en
las condiciones exigidas y con
sujeción a las muestras que se
acompañan al precio
(se indicará el precio por cada
uno de los artículos).

(Fecha y firma del licitador).

Burgos, 19 de julio de 1963.

—El Secretario accidental, José
María Vicente Izquierdo.—Vis-
to bueno.—El Presidente, Fer-
nando Dancausa de Miguel.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia de don Manuel Munguía Martín, de Burgos, contra doña Trinidad Munguía Martín, titular del comercio conocido con el nombre de "Bazar Martínez", de igual vecindad, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio del avalúo, los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento, como de la propiedad de la demandada:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio denominado "Bazar Martínez", sito en la Plaza de José Antonio, núm. 17, de Burgos.

Valorados en un millón trescientas mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintuno de agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que el licitador contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo

el arrendatario, según dispone el número segundo del artículo 32 de la vigente Ley Urbana; que la aprobación del remate de los derechos de traspaso, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de tanteo por parte del arrendador, conforme preceptúa el artículo 33 de la misma Ley, y que la entrega del local al rematante o adjudicatario llevará consigo el lanzamiento del ejecutado, en su caso.

Dado en Burgos, a quince de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).

2.454-D-216'15

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez municipal del número dos de Burgos,

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número 35, de 1962, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, en representación de la "Cervecera del Norte", sociedad anónima, sobre reclamación de cantidad, contra don Nemesio Arroyo López, vecino de Orbaneja del Castillo, en providencia de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

Una casa habitación, sita en Orbaneja del Castillo, sita en la calle Almojada, núm. 8, que consta de planta baja, dos pisos y desván, que linda: por la derecha entrando, calle; izquierda, calle, y espalda, otra de Severiano Rodrigo Rodríguez, casa habitada por el demandado, que ha sido tasada pericialmente en 42.378 pesetas.

Un edificio en el mismo pueblo, emplazado en la carretera local, compuesto de planta baja, destinada a almacén y garage, y el primer piso, destinado a vivien-

das, desocupadas en la actualidad, que linda: por la derecha entrando, terrenos baldíos; a la izquierda, idem, y espalda, camino; al frente, como se ha dicho, carretera local. Está tasada pericialmente en 101.850 pesetas.

La subasta, será simultánea en este Juzgado y el Comarcal de Sedano, habiéndose señalado al efecto la audiencia del día veinte de agosto y hora de las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente el 10 por 100 del precio de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y se hace constar que no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad.

Dado en Burgos, a 13 de julio de 1963.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.

2.455.—D-182,15

Don Fernando Campos Jiménez, Secretario del Juzgado Municipal número uno de esta ciudad,

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se ha seguido en este Juzgado con el número 155, sobre lesiones causadas a Manuel Delgado Fuentes, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

En la ciudad de Burgos, a diez de julio de mil novecientos sesenta y tres. El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez municipal número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre lesiones, seguido por don Manuel Delgado Fuentes, contra Amador Santos Fernández, de 28 años de edad, hijo de Teodoro y Visitación, natural de Arija y vecino de Burgos, siendo partes el Ministerio fiscal, y Parte dispositiva. — Fallo:

Que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Amador Santos Fernández, de la falta de que ha sido acusado en esta causa, con declaración de oficio de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Mateos Santamaría.

Dada y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez municipal número uno, estando celebrando audiencia pública, de que ya el Secreario doy fe, Fernando Campos.

Y para que sirva de notificación al lesionado Manuel Delgado Fuente, hoy de ignorado paradero, expido la presente, visada por el señor Juez municipal núm. uno en Burgos, a diez de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Fernando Campos Jiménez.

Bilbao

Don Manuel Alvarez Díaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 391 de 1961, de procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a virtud de la demanda instada por el Procurador don Enrique Aspe Castillo, en nombre y representación de don Julián López Morales y doña Paula Díez Valgañón, contra los cónyuges don Ignacio Cruz Valderrama y doña Beatriz Amechugo, labrador el primero y sin profesión la segunda, ambos mayores de edad, y vecinos de Los Corrales, barrio de Miranda de Ebro, en reclamación de crédito hipotecario, ascendiente a la suma de pesetas 334.750 de principal, intereses, gastos y costas. Que en los

referidos autos y a virtud de proveído de esta fecha, he acordado sacar, a instancia de la parte accionante, a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que se reflejan a continuación, habiéndose fijado para la celebración de la subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día cinco de septiembre venidero y hora de las once de su mañana, bajo las prevenciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, que es el de 337.500 pesetas.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta los licitadores podrán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo o precio de la subasta.

Tercera.—Que podrán concurrir a ella los licitadores con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que tenga derecho a ninguna otra; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta

Casa para vivienda y establo, con su terreno, en el sitio del Puntal, Corral de Abadía y camino de San Juan del Monte, de la jurisdicción de Miranda de Ebro, que consta de un edificio

destinado a vivienda, establo y pajar, de 234 metros y 21 decímetros cuadrados, constando solamente de planta baja en los primeros 22 metros 80 centímetros de fondo, o sea, en la vivienda y establo y teniendo planta baja y un piso en la parte dedicada a pajar. Adosado al pajar se halla el granero, hallándose a continuación de este granero otro edificio para bardal y carros. A la entrada de la finca, o sea en la misma línea de la fachada del edificio vivienda y separado de éste por un paso o entrada de tres metros de anchura, se halla un edificio dedicado a gallinero y horno, de forma poligonal y solo planta baja. Sobre el edificio para bardal y carros, se halla construído un piso con cuatro viviendas, dos derechas y dos izquierdas y a continuación del edificio dedicado a gallinero y horno, y en el lindero Este de la finca total, se halla construído un pabellón destinado a pajar.

La casa, vivienda, establo, pajar, granero, bardal y carros, gallineros, horno patio y terreno común, constituyen una sola finca urbana de cuarto hectáreas, noventa y siete áreas y cincuenta centiáreas, lindando por el Norte, la de Fortunato y Sergio Nieva Yárritu; por el Sur, la carretera o camino de San Juan del Monte; al Este, el camino de Los Corrales y por el Oeste, los de Isidora Cruz y Fernanda Fernández Avila.

La referida finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 919, libro 131 de Miranda de Ebro, folio 14, finca número 11.457, inscripción 1.^a.

Dado en Bilbao, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Manuel Alvarez Díaz.—El Secretario, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA
PUBLICA Y CLASES PASIVAS

Indices 47 y 48

Actualización núms. 41, 42
43 y 44

25. Lucía Olmedo Conde, M. Militar.
43. Domingo Pérez Martín, retirados-cruces.
26. Isabel Pérez Ruiz, Medalla Militar.
37. Huérfanas Gutiérrez de Juana, M. Civil.
38. Huérfanas Tamayo López, idem.
103. Diego Saavedra Gaitán de Ayala, retirados-cruces.
21. Calixto Antón Merino, jubilados.
104. Federico Ariño González, retirados-cruces.
105. Maximino Vadillo Vallejo, idem.
106. Julio Rodríguez Gómez, idem.
107. Pascual Alcubilla Herro, idem.
108. Jerónimo Barrio Barquilla, idem.
109. Gaspar Arranz Monge, idem.
110. José Villanueva García, idem.
111. Antonio Ayala Alvaro, idem.
112. Eladio Saiz Palacios, id.
39. Natividad Hermosilla Blanco, M. Civil.
40. Amparo Saavedra Torrijos, idem.
113. Feliciano Hernando Cuesta, retirados-cruces.
114. Juan Sainz Gutiérrez, id.
115. Fermín Pérez Estébanez, idem.
41. Huérfanas Morales Herdo, M. Civil.
116. Carlos Gómez Retana, retirados-cruces.

117. Valentín Pascual Guijarro, idem.

Burgos, 15 de julio de 1963.
El Encargado del Negociado,
M. Muriñigo.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Previa declaración de urgencia y después de examinar el expediente de suplemento de crédito al presupuesto vigente de aguas, formulado por la Intervención municipal, se acuerda, por unanimidad, presentarle su íntegra aprobación.

Lo que se hace público, a los efectos procedentes.

Aranda de Duero, 12 de julio de 1963.—El Alcalde, Luis Mateos.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento los presupuestos extraordinarios: Núm. 1, para financiar el pago de la adquisición de propiedad del predio de Triguera de Arriba, en su suelo y producción de pastos. Núm. 2, para efectuar el ingreso en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de esta provincia por revisión de riquezas imponibles del monte de este término, comprendido en los años 1959 y 1960, quedando expuestos al público referidos documentos, por el plazo de quince días y durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, para poder ser examinados por quienes lo consideren oportuno y presentar reclamaciones que consideren pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el art. 696 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que determina el art. 699 de dicho texto legal.

Regumiel de la Sierra, 10 de

julio de 1963.—El Alcalde, Pedro Gil Benito.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Habiendo quedado desierta la subasta de las obras de construcción de setenta y seis nichos sepulcrales en el cementerio municipal de esta ciudad, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 115, de fecha 18 de mayo último, por acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, se anuncia nueva subasta de indicadas obras, en las mismas condiciones que lo fue en el "Boletín Oficial" de la provincia, anteriormente reseñado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 15 de julio de 1963.—El Alcalde, José María Aragüés.

2.447.—D-70'10

Ayuntamiento de Cillaperlata

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento le presupuesto extraordinario para la realización de la pavimentación de varias calles de esta villa, se saca a subasta dicha obra en la cantidad de 932.892,35 (novecientas treinta y dos mil ochocientos noventa y dos pesetas treinta y cinco céntimos).

El acto de la subasta se realizará el día 3 de agosto en la Casa Consistorial, encontrándose en ella y a disposición del que quiera los pliegos de condiciones.

Cillaperlata a 13 de julio de 1963. — El Alcalde, Serafín Salcedo.

2.440—D-58,10

Desaparecida perra seter, 16 junio. Responde: "Twis". Eusebio Fuente, Sta. Dorotea, 28.

2.400.-5 ins.-D-18'60